



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA, Y
ALIMENTACIÓN



Unión Europea
Fondo Europeo Marítimo y
de Pesca (FEMP)

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN PESQUERA Y
ACUICULTURA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y
ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO ADOPTADO POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP), SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FEMP

Madrid, 26 de abril de 2021

La Autoridad de Gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) sometió a consideración del Comité de Seguimiento la modificación de los Criterios de Selección para la concesión de las ayudas en el marco del Programa Operativo del FEMP, mediante procedimiento escrito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 j) de su Reglamento Interno.

Finalizado el plazo para la realización de observaciones y/o emisión de voto el 23 de abril de 2021, el documento propuesto ha obtenido el voto favorable de los miembros del citado Comité, por lo que se

ACUERDA

Aprobar la modificación de los Criterios de Selección para la concesión de las ayudas en el marco del Programa Operativo del FEMP, en lo referente a la definición de la edad del buque, con fecha 26 de abril de 2021.

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ
DE SEGUIMIENTO FEMP**

Silvia Solís Reyes

**Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SEGUIMIENTO**

Juan Ignacio Gandarias Serrano

CSV : GEN-2915-d88c-97d1-7b1a-8c98-d1ec-a243-0f0d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SILVIA SOLIS REYES | FECHA : 29/04/2021 11:08 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : JUAN IGNACIO GANDARIAS SERRANO | FECHA : 29/04/2021 19:05 | Sin acción específica

